



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Órgano regional de control externo del sector público

Nombre de la institución	Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana
Página web	http://www.sindicom.gva.es/
Dirección postal	C/San Vicent, 4 E-46002 València
Correo electrónico	sindicom@gva.es
Teléfono	+34 963 86 93 00
Estatuto de la institución	<p>Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, modificada por Ley 16/2017, de 11 de noviembre (Art. 1)</p> <p>La Sindicatura de Comptes es el órgano al que, con la máxima iniciativa y responsabilidad, corresponde el control externo económico y presupuestario de la actividad financiera del sector público valenciano, así como de las cuentas que la justifiquen. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la legislación del Estado.</p> <p>La Sindicatura de Comptes depende orgánicamente de Les Corts Valencianes, si bien goza de total independencia funcional para el mejor cumplimiento de sus fines.</p>
Competencias fiscalizadoras	<p>Funciones de control (según la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, modificada por Ley 16/2017, de 11 de noviembre (Art. 2, 6.1, y 9))</p> <p>a) Fiscalizaciones de regularidad</p> <ul style="list-style-type: none">• La fiscalización o control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano y de sus cuentas;• La fiscalización de las subvenciones, aportaciones a la financiación de entidades,

entregas dinerarias sin contraprestación, créditos, avales, convenios, patrocinios y otras ayudas de las entidades del sector público valenciano percibidas por personas físicas o jurídicas;

- El control externo de toda ayuda, cualquiera que sea su naturaleza, que, con cargo a sus presupuestos, otorguen los entes del sector público valenciano a personas físicas, instituciones o entidades del sector privado;
- El control de los partidos políticos, las coaliciones o agrupaciones de electores exclusivamente en lo que se refiere a la gestión de subvenciones y/o asignaciones para gastos electorales procedentes de los presupuestos de la Generalitat.

b) Control de economía, eficacia y eficiencia

- Evaluar si la gestión de los recursos humanos, materiales y de los fondos presupuestarios se ha desarrollado de forma económica y eficiente;
- Evaluar el grado de eficacia en el logro de los objetivos previstos.

El sector público valenciano, a los efectos de la ley de creación de la Sindicatura, está integrado por:

- a) La administración de la Generalitat Valenciana;
- b) La administración local de la Comunitat Valenciana;
- c) Las universidades públicas valencianas;
- d) Los organismos, las entidades, las sociedades mercantiles, las fundaciones de sector público, los consorcios y, en general, toda persona jurídica bajo cualquier modalidad admitida en derecho que, de forma directa o indirecta, se encuentre en alguna de estas situaciones:
 - que esté participada o financiada mayoritariamente por la Generalitat, por las entidades locales y/o por las universidades públicas valencianas, o si su participación minoritaria sumada implica, en un mismo ente, participación mayoritaria;
 - que la Generalitat, las entidades locales y/o las universidades públicas valencianas controlen su gestión o nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia;
 - que la legislación presupuestaria que le resulte de aplicación la integre en el sector público.
- e) Otras entidades que determinen las leyes que emanen de Les Corts.
- f) Las instituciones de la Generalitat previstas en el Estatuto de autonomía.

	<p>Funciones de asesoramiento (según la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, modificada por Ley 16/2017, de 11 de noviembre (Art. 6.2, y 14))</p> <ul style="list-style-type: none"> • El asesoramiento a Les Corts Valencianes en las materias propias de su competencia, que podrá hacerse extensivo a sus cuentas anuales, de acuerdo con la normativa propia de la institución parlamentaria; • La función de asesoramiento a les Corts se ejercerá a requerimiento de estas, pudiendo la Sindicatura de Comptes solicitar, de cualquier órgano del sector público, cuantos antecedentes reputa adecuados para el mejor cumplimiento de su cometido.
Organización interna	Secretaría General y siete grupos de fiscalización bajo la responsabilidad de tres Síndicos (con dos subáreas principales: Administración autonómica y Administración local).
Personal	<p>Nivel de decisión superior: Síndico Mayor y Síndicos (2). Nivel de verificación: Auditores (7), Técnicos y Ayudantes de Auditoría (49), Unidad de Auditoría de Sistemas Informáticos (5). Nivel de administración: Secretario General, Servicio Jurídico y personal de administración (36). Relaciones institucionales: 2 personas. Totalidad del personal al servicio de la institución: 102.</p>
Presupuesto total 2017	7.272.000 €
Presidente	Vicent Cucarella Tormo

Región

Nombre de la región	Comunitat Valenciana
Página web oficial	http://www.gva.es
Capital	València
Superficie de la región	23.256 km ²
Población	4.980.689 habitantes
Niveles de administración subregional	Provincias: 3 Municipios: 542
Presupuesto 2017 de la región	18.916.335,68 (según la Ley de Presupuestos de la Comunitat Valenciana 2017)
Deuda	44.975 millones (actualizado al segundo trimestre de 2017)